

DOCUMENTO Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 30-01-2024 EXTR+URG	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 6 de Agosto de 2024 a las 12:18:09 Página 1 de 2	FIRMA El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, Firmado 31/01/2024 12:25 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, Firmado 31/01/2024 19:09 ESTADO FIRMADO 31/01/2024 19:09



El documento elaborado ha sido aprobado por Secretaría Municipal de NERJA a las 12:28:35 del día 31 de Enero de 2024. Margot la Rodríguez Martín y por Alcalde José Alberto Armijo Navas, de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 19:09:45 del día 31 de Enero de 2024. José Alberto Armijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/paginaInicial.do?documento=certificados_certif=3&id=3&id=3



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

LA SECRETARÍA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE NERJA (MÁLAGA).

CERTIFICA: Que en la sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 30 de enero de 2024, siendo el **Presidente** el Sr. Alcalde D. José Alberto Armijo Navas, y a la que asistieron **los concejales:** D.ª Ana María Muñoz Valverde, D. Francisco Enrique Arce Fernández, D. Marcelo Berutti Bueno, D. José Alberto Tomé Rivas, D. Antonio López Arrabal y D.ª María del Carmen López Fernández, y como Secretaria General D.ª Margarita Rodríguez Martín, constan en EXTRACTO, los siguientes acuerdos:

1º.-	<p>DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-</p> <p>Se justifica el carácter extraordinario y urgente de la sesión en la necesidad de dar apoyo inmediato a la problemática surgida en el CEIP San Miguel tras el escrito remitido el 26 de enero de 2024 por la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo de Málaga por el que se escolariza un alumno más en el aula de educación especial Unidad Específica, sin incremento de personal técnico necesario para poder atender adecuadamente a los alumnos con necesidades especiales.</p> <p>Dada la trascendencia e importancia de este asunto para los intereses generales de toda la comunidad educativa del CEIP San Miguel de Nerja, esta Alcaldía quiere someterlo a la Junta de Gobierno Local para su asistencia y asesoramiento, lo que justificaría la convocatoria de esta sesión.</p> <p>Aprobado por unanimidad (7).</p>	Aprobado
2º.-	<p>PROPUESTA DE ALCALDÍA, DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y DE PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA EXIGIR A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y</p>	Aprobado

DOCUMENTO Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 30-01-2024 EXTR+URG	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 6 de Agosto de 2024 a las 12:18:09 Página 2 de 2	FIRMA El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 31/01/2024 12:25 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 31/01/2024 19:09 ESTADO FIRMADO 31/01/2024 19:09



El documento elaborado ha sido aprobado por Secretaría María José Rodríguez Martín y por Alcalde José Alberto Ramos de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 19:09:45 de día 31 de Enero de 2024. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.merj.es/porlaNerj/Car/Documentos/ver_codigo_verif_uf=38.htm#=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN MÁLAGA QUE INCREMENTE EL PERSONAL TÉCNICO DEL AULA ESPECÍFICA DEL COLEGIO SAN MIGUEL - ACUERDOS:

Primero: Exigir a la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía en Málaga que con toda la celeridad posible incremente el personal técnico del aula específica del Colegio San Miguel.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo, Formación Profesional, Universidad Investigación e Innovación en Málaga, al AMPA y a la Dirección del Colegio San Miguel para su conocimiento y efectos oportunos.

Aprobado por unanimidad (7).

Y para que conste y surta efectos donde proceda, libro la presente de orden y con el visto bueno de la Alcaldía.

Documento firmado electrónicamente.